I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001259

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3189/2014; la carta solicitud de don Jorge Garrido Conejero; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una Fiesta a beneficio de don Jorge Garrido Conejero, en la Sede Social de la Junta de Vecinos "Así me Gusta Cerrillos", ubicada en Obispo Larraín N°380, Villa Raúl Silva Henríquez, a partir de las 19:00 horas del día 16 de agosto de 2014.

2. La responsable de esta actividad será don Jorge Garrido Conejero, cédula de identidad N°09.778.801-9, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web